

201700037

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 06 DE JULIO DE 2017

En la Casa Consistorial de Parla, a 06 de Julio de 2017, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria.

PRESIDENTE

D. LUIS MARTÍNEZ HERVÁS

MIEMBROS ASISTENTES:


DÑA. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN  
DÑA. MARTA VARÓN CRESPO  
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

MIEMBROS AUSENTE JUSTIFICADO

D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA

CONCEJAL-SECRETARIO.-

D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO



Presidió el Alcalde-Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretario el Concejal-Secretario D. Francisco Javier Molina Lucero. Estando presente Dña Julia Valdivieso Ambrona, titular accidental del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal-Secretario.

Siendo las 09,30 por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- ACTAS ANTERIORES.- Leído el borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el día 29 de Junio (35), se rectifica el Punto "2 del Orden del Día de MODIFICACION DELEGACIONES EQUIPO GOBIERNO POR VACACIONES ESTIVALES 2017", al haberse omitido en la Propuesta del Alcalde-Presidente, las vacaciones de la Concejala delegada del Área de Bienestar Social., quedando el acuerdo con el siguiente tenor literal:

"Vista la Propuesta del Alcalde-Presidente que dice:

"Habiéndose detectado un error por omisión en la Modificación de Delegaciones del Equipo de Gobierno por Vacaciones Estivales 2017, aprobada en Junta de Gobierno el día 29 de Junio de 2017.

Las mismas quedarían como se indica a continuación:

1º.- ALCALDE-PRESIDENTE, D. LUIS MARTINEZ HERVAS ( Del 1 al 21 de Agosto), le sustituirá:

LA PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE, Dª Mª JESUS FUNEZ CHACON. (Del 1 al 3 de Agosto)

EL TERCER TENIENTE DE ALCALDE, D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO ( Del 4 al 10 de Agosto)

La CUARTA TENIENTE DE ALCALDE, Dª MARTA VARON CRESPO ( Del 11 al 15 de Agosto)

El 2º TENIENTE DE ALCALDE, D. JOSE MANUEL ZARZOSO REVENGA (Del 16 al 21 de Agosto)

2º.- PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE Y CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD, OBRAS, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, SOSTENIBILIDAD, URBANISMO Y ACTIVIDADES., Dª Mª JESUS FUNEZ CHACON ( Del 4 al 24 de Agosto), le sustituirá:

EL TERCER TENIENTE DE ALCALDE, D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO (Del 4 al 10 de Agosto)

LA CUARTA TENIENTE DE ALCALDE, Dª MARTA VARON CRESPO (Del 11 al 24 de Agosto)

3º.- SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE Y CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PATRIMONIO, HACIENDA, CULTURA, EDUCACION, DESARROLLO EMPRESARIAL, FORMACION, EMPLEO Y PARTICIPACION CIUDADANA, D. JOSE MANUEL ZARZOSO REVENGA (Del 4 al 9 JULIO Y DEL 1 AL 15 DE AGOSTO), le sustituirá:

EL ALCALDE-PRESIDENTE ( Del 4 al 9 de Julio)

EL TERCER TENIENTE DE ALCALDE, D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO (Del 1 al 10 de Agosto)

LA CUARTA TENIENTE DE ALCALDE, Dª MARTA VARON CRESPO (Del 11 AL 15 de Agosto)

4º.- TERCER TENIENTE DE ALCALDE Y CONCEJAL DELGADO DEL AREA DE PERSONAL, DEPORTES, JUVENTUD, TRANSPARENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y NUEVAS TECNOLOGIAS, D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO (Del 11 al 31 de Agosto), le sustituirá:

LA CUARTA TENIENTE DE ALCALDE, Dª MARTA VARON CRESPO ( Del 11 al 21 de Agosto)

EL ALCALDE-PRESIDENTE, D. LUIS MARTINEZ HERVAS (Del 22 al 31 de Agosto)

5º.- CUARTA TENIENTE DE ALCALDE Y CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE BIENESTAR SOCIAL, INFANCIA, MAYORES, IGUALDAD, VIVIENDA E INFORMACION AL CIUDADANO, DÑA. MARTA VARON CRESPO (DEL 14 DE JULIO AL 2 DE AGOSTO), le sustituirá:

EL ALCALDE-PRESIDENTE, LUIS MARTINES HERVAS ( Del 14 al 31 de Julio)

LA PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JESUS FUNEZ CHACON ( el día 1 y 2 de Agosto)

Los Jueves 10 y 17 de Agosto, no se celebrará Junta de Gobierno Local por el periodo vacacional.



Leído el Borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el día 29 de junio de 2017 nº (36), se aprueba por unanimidad.

2.- CANALIZACIONES SUBTERRANEAS EXPTE. 29, 56 Y 58/2017-ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, los cuales se adjuntan, a:

MADRILEÑA RED DE GAS SAU, para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE EN CL EMILIA PARDO BAZAN, 11. Expte. 29/2017-ACO.

GUS-OIL LOW COST SL para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) EN AVDA CERRO DEL RUBAL, 1. Expte. 56/2017-ACO.



INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA MANUEL ELKIN PATARROYO, para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (CONTRAINCENDIOS) EN CMNO CANTUEÑA (DE LA), 4 PASILLO LATERAL. Expte. 58/2017-ACO.

3.- APROBACION PUESTA A DISPOSICION DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE SOLAR, EDIFICIO E INSTALACIONES CEIP CLARA CAMPOAMOR.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Cultura, Educación, Formación, Empleo y Participación Ciudadana en el sentido de poner a disposición de la Comunidad de Madrid del solar, edificio e instalaciones del CEIP Clara Campoamor para la construcción de pistas deportivas en tanto en cuanto dura la ejecución de las referidas obras, dado que las mismas se ejecutarán dentro del recinto escolar, según Informes Técnicos adjuntos.

4.- APROBACION PUESTA A DISPOSICION DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE SOLAR, EDIFICIO E INSTALACIONES CEIP MIGUEL DELIBES.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Cultura, Educación, Formación, Empleo y Participación Ciudadana en el sentido de poner a disposición de la Comunidad de Madrid del solar, edificio e instalaciones del CEIP Miguel Delibes para la construcción de pistas deportivas en tanto en cuanto dura la ejecución de las referidas obras, dado que las mismas se ejecutarán dentro del recinto escolar, según Informes Técnicos adjuntos.

5.- APROBACION PLIEGOS CLAUSULAS CONTRATACION DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, PAPEL Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA EL AYUNTAMIENTO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1) Aprobar la Propuesta del Alcalde-Presidente.
- 2) Que se diligencien los pliegos de cláusulas.
- 3) Que se continúe el procedimiento.

6.- ADJUDICACION SUMINISTRO MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN EDITRAN PARA EL AYUNTAMIENTO DE PARLA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- La adjudicación del contrato deL "SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN EDITRAN PARA EL AYUNTAMIENTO DE PARLA" a la empresa INDRA SISTEMAS, S.A., con una oferta por un importe de 31.022,02 € más IVA para los dos años del contrato.

2.- La duración del contrato es de dos años prorrogable por dos años más.

3.- Publicar esta adjudicación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.

4.- Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato administrativo dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo de adjudicación

7.- ADJUDICACION CONTRATO PRODUCCION DE LOS ESPECTACULOS PROGRAMADOS CON MOTIVO DE LOS PROGRAMAS DE FESTEJOS POPULARES Y OTRAS PROGRAMACIONES CULTURALES AL AIRE LIBRE.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Declarar válida la tramitación del procedimiento de licitación abierto y pluralidad de criterios, para la contratación de la PRODUCCIÓN DE LOS ESPECTÁCULOS PROGRAMADOS CON MOTIVO DE LOS PROGRAMAS DE FESTEJOS POPULARES Y OTRAS PROGRAMACIONES CULTURALES AL AIRE LIBRE (EXPT. 4/17-SARA), convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local (J.G.L.) de fecha 2 de marzo de 2017.

2.- Ratificar la adjudicación a la empresa FRIEND'S GROUP, S.L. para la PRODUCCIÓN DE LOS ESPECTÁCULOS PROGRAMADOS CON MOTIVO DE LOS PROGRAMAS DE FESTEJOS POPULARES Y OTRAS PROGRAMACIONES CULTURALES AL AIRE LIBRE (EXPT. 4/17-SARA), por importe de 201.188,00€/año, más IVA.

La duración del contrato tendrá un plazo de vigencia de dos años, pudiendo tener dos prórrogas de un año cada una, previo acuerdo expreso entre las partes.

3.- Publicar esta adjudicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.

4.- Conceder al adjudicatario, para que proceda a la formalización del contrato administrativo, un plazo de cinco días contados desde el siguiente a aquel en que finalice el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación, sin que se

hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato o desde que se dicte resolución con el levantamiento de la suspensión del acto de adjudicación, plazos ambos establecidos en el artículo 156.3 del TRLCSP, dado que el presente contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación.

8.- ADJUDICACION ENAJENACION PARCELA 87 UE-2 NORTE DEL SECTOR 5 TERCARIO INDUSTRIAL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Declarar válida la tramitación del procedimiento de licitación, abierto y con pluralidad de criterios, para la "ENAJENACION DE LA PARCELA 87 UE-2 NORTE DEL SECTOR 5 TERCARIO-INDUSTRIAL DE PARLA (Expte. 03/17), convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local (J.G.L.) de fecha 9 de febrero de 2017.

2.- Ratificar la adjudicación a la empresa LIDL SUPERMERCADOS, S.A.U., por importe de 14.760.000,00.-€, más IVA.

3.- Publicar esta adjudicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.

4.- Requerir al adjudicatario para la formalización de la escritura pública de compraventa que será otorgada ante Notario de Parla, en el plazo no superior a un mes a contar desde la notificación de la adjudicación, siendo a costa del adjudicatario los gastos derivados de su otorgamiento.

5- Delegar la firma de la escritura pública en el Concejal Delegado del Área de Patrimonio, Hacienda, Cultura, Educación, Desarrollo Empresarial, Formación, Empleo y Participación Ciudadana D. José Manuel Zarzoso Revenga.

9.- DECLARACION DESIERTO CONTRATACION DE UNA AGRUPACION MUSICAL PARA LLEVAR A CABO PROGRAMA DE CONCIERTOS ANUALES.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Cultura, Educación, Formación, Empleo y Participación Ciudadana en el sentido de:

- Declarar desierto el procedimiento de licitación 45/16PN para la CONTRATACIÓN DE UNA AGRUPACIÓN MUSICAL PARA LLEVAR A CABO UN PROGRAMA DE CONCIERTOS ANUALES.

10.- JUSTIFICACION PARCIAL CONVENIO COLABORACION AREAL SOCIAL E IGUALDAD PROYECTO GARANTIA ALIMENTARIA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la justificación parcial de los gastos de la Asociación Área de Formación, correspondiente al Convenio suscrito para 2016-2017 por importe de 7.256.53€.



11.- APROBACION AUTORIZACION, DISPOSICION DEL GASTO Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION DE LAS FACTURAS AI 110-042017 186 Y AI 111 052017 191 TRANVIA DE PARLA SA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la autorización, disposición del gasto y reconocimiento de obligación las facturas emitidas por la empresa Tranvía de Parla SA, números AI\_110\_042017 186 y AI\_111\_052017 191 por importe de 846.776,17 € cada una de ellas, correspondientes a la aportación por inversión de los meses de abril y mayo de 2017.

12.- DEVOLUCION DE FIANZAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la devolución de las fianzas propuestas en el informe de Intervención:

1.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por instalación de ascensor en C/ Mostoles, nº 3. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

2.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por solado y alicatado de baño y cocina y cambio de ventanas (baño y 3 dormitorios) en C/ Jerusalén, nº 20 1º D. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO

3.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma cocina y aseo cambio puerta principal, tela asfáltica muros medianeros en C/ Greco, nº 27. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

4.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de cámara para registro saneamiento en C/ Burgos, 29. Fianza por importe de 287,00 € EN METALICO.

5.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por poner hormigón impreso en patio de vivienda unifamiliar en C/ Ernesto Sabato, 60. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

6.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambio de bañera por plato de ducha y girar el cerco de la puerta en Avda. de los Planetas, 27 10º D. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

7.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatado y solado de cocina en C/ Isabel II, 20 3º B. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

8.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambio bañera por plato de ducha, alicatado y solado cuarto de baño en C/ Fuenlabrada, nº 63 3º D. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

9.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por acondicionamiento de local Parla Centro de Radiodiagnóstico en C/ Olvido, 8 local 2. Fianza por importe de 231,75 € EN METALICO.

10.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambio solado y alicatado de portal y rampa obra en C/ Fernando III el Santo, 30. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 09,40 horas, de todo lo cual como Concejal-Secretario doy fe.

